



LOS ABUSOS CONTRA MIGRANTES SON UNA CRISIS DE DERECHOS HUMANOS

**Marlene Egry de la O
Auxiliar de Promoción y Difusión en la CDHEH*

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia; independientemente de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, las causas del desplazamiento, o la duración de su estancia.

Miles de millones de personas en el mundo son migrantes, abandonan sus países de origen huyendo de la miseria, inseguridad y de la falta de oportunidades, en su trayecto pueden quedar atrapadas en los países de tránsito y sufrir de abusos incluso por parte de la autoridad, y llegando al país de destino se encuentran con una realidad muy distinta en la cual existe discriminación, racismo, explotación laboral, en ciertos casos prostitución, sin dejar de mencionar que en ocasiones pueden verse sometidos a detenciones prolongadas e indefinidas.

A diario somos testigos de la desesperación de muchas mujeres, hombres y niños que se enfrentan a obstáculos que ponen en peligro su vida para llegar a un lugar donde vivir con seguridad y dignidad. Tan solo en 2017, más de 3,400 personas perdieron la vida en las rutas migratorias de todo el mundo. Y un sinnúmero de otras sufrieron secuestros, extorsión, violencia o abusos sexuales por razón de género.

Las motivaciones para emprender estos viajes son cada vez más complejas, y aunque muchos se desplazan eligiendo hacerlo de forma libre, otros se ven obligados a abandonar su hogar. Algunos buscan ponerse a salvo de los conflictos y la persecución, otros escapan de la pobreza, la violencia, la inseguridad, la discriminación, los desastres naturales, etcétera.



Los derechos de las personas migrantes son derechos fundamentales que se están despreciando en todo el mundo. En México se enfrentan a una crisis de derechos humanos que no pueden reclamar derivado de su situación irregular, quedando sin acceso a la justicia, por miedo a ser deportadas del país si denuncian los abusos. Los migrantes no son simple mano de obra: son personas con dignidad y derechos.

Sin embargo, la realidad cotidiana de muchas personas migrantes es desoladora, por eso es importante su protección para mejorar su condición social, económica y cultural, esto es, que tengan una vida digna.

Las mujeres migrantes indocumentadas, víctimas de violencia de género o de trata encuentran importantes obstáculos para acceder a la protección policial o judicial. Los menores migrantes no acompañados son devueltos en ocasiones a sus países de origen sin que se garantice el respeto a la Convención de los Derechos del Niño.

Las autoridades mexicanas deben actuar para poner fin a los persistentes abusos contra personas migrantes, las cuales son explotadas por bandas de delincuentes mientras funcionarios públicos ignoran los hechos.

Es indispensable tomar acciones inmediatas por parte de los Estados para garantizar el acceso de las personas migrantes a los mecanismos de presentación de denuncias, cualquiera que sea su situación, y garantizar sus derechos mediante investigaciones que sean efectivas para que cuenten con protección jurídica, situando los derechos de las personas migrantes en el centro de las políticas migratorias, asimismo, contribuir a promover una condición de vida y trabajo dignos.

La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, aprobada en 1990,



entró en vigor el 1 de julio de 2003. En la actualidad ha sido ratificada por 34 Estados. Esta Convención además de fijar normas internacionales para un trato justo y sin abusos, los cuales todas las personas migrantes sufren tanto en situación regular como irregular, permite la presentación de quejas individuales ante el Comité de Trabajadores Migrantes de la ONU.

Existe una necesidad de gestionar la migración de manera colaborativa y basada en principios, a nivel tanto mundial como regional y nacional. Existe un pacto, el cual establece principios para mejorar y brindar mejor protección a los derechos humanos, el desarrollo, la paz y la seguridad, promover la igualdad entre los géneros, y un mejor marco de cooperación internacional entre todos los países para facilitar la movilidad de forma segura, ordenada y regular.